



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 8514/99.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.
JEFATURA DE POLICIA
S/Baja de la filas policiales del agente de Policía SERGIO DANIEL GONZALEZ.

DICTAMEN N°96/00.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto agregado a fs 21, este Organó Asesor manifiesta:

Que no hay observaciones legales que efectuar al respecto. No obstante, se deben efectuar las siguientes correcciones: en el primer considerando escribir "Personal de Agentes; en el segundo el término correcto es "reclamo", y en el tercero..."dictar la medida". Cumplido ello, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 2 de febrero de 2.000.-
SB



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ARONDO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa